



DECRETO N° 2026/24

San Martín de los Andes, 02 OCT 2024

VISTO:

El Decreto N° 1556/2024 de fecha 19 de agosto de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el mismo valida el contrato con la Sra. **VUILLERMET ANABELLA CUIT N° 27-35793755-3**, para prestar de apoyo escolar en "química", para alumnos y alumnas de nivel medio que así lo requieran en las sedes barriales, acordadas por la Dirección General de Educación, por hasta 5 (cinco) horas semanales; 20 (veinte) horas mensuales, tareas que habrá de escuchar conforme a las pautas determinadas por la Secretaría de Desarrollo Social por un monto mensual de \$200.000 (pesos doscientos mil), haciendo un total de **\$ 800.000 (pesos ochocientos mil)**, desde el **01 de agosto al 30 de noviembre de 2024**.

Que, mediante nota ingresada al Área de Contrataciones y Licitaciones el día 01/10/2024, el Secretario de Economía y Hacienda, Sr. Matías Fernández Consoli, requiere realizar los trámites administrativos correspondientes para anular el Decreto mencionado precedentemente.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

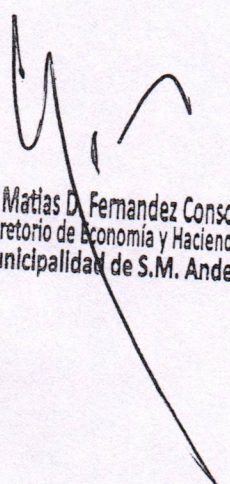
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

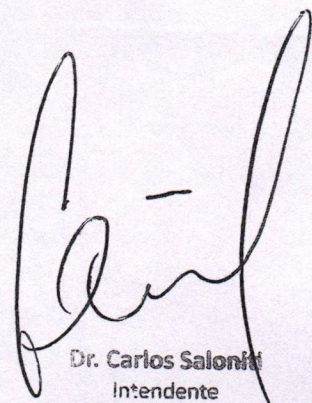
ARTÍCULO 1°: DEJESE SIN EFECTO el Decreto N° 1556/2024 de fecha 19 de agosto de 2024.

ARTICULO 2°: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para su conocimiento.

ARTICULO 3°: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

mb


Sr. Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes